

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

19626 *Resolución de 2 de septiembre de 2026, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster Universitario en Ciencia del Lenguaje y Lingüística Hispánica.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por el Consejo de Ministros de 22 de enero de 2010 (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del 26 de febrero de 2010, por Resolución de la Secretaría General de Universidades, de 9 de febrero de 2010) y estimada la solicitud de modificación del plan de estudios por Resolución de 10 de septiembre de 2024, del Consejo de Universidades,

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, ha resuelto publicar la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Ciencia del Lenguaje y Lingüística Hispánica por la Universidad Nacional de Educación a Distancia, que queda estructurado según consta en el anexo de esta resolución.

Madrid, 2 de septiembre de 2026.—El Rector, Ricardo Mairal Usón.

ANEXO

Plan de estudios del título de Máster Universitario en Ciencia del Lenguaje y Lingüística Hispánica por la Universidad Nacional de Educación a Distancia*1. Campo de conocimiento al que se adscribe el título*

Filología, estudios clásicos, traducción y lingüística.

2. Estructura de las enseñanzas

Denominación de módulos	ECTS	Carácter
Módulo contenidos comunes.	20	Optativo.
Módulo especialidades:		
Lenguaje y Cognición. Lingüística Hispánica.	30	Optativo.
Trabajo Fin de Máster.	10	Trabajo fin de Máster.

3. Resumen de las materias que constituyen el máster y su distribución en créditos

Tipo de materia	Créditos ECTS
Optativas.	50
Trabajo Fin de Máster.	10
Créditos totales.	60